



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N°373.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA WILMA AMARILLA DE FLORENCIAÑEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 24 de abril de 2017

VISTO: El certificado Médico donde consta que la señora Wilma Amarilla de Florenciáñez, debe guardar reposo por un periodo de 30 (treinta) días debido a un cuadro de cialgia, a partir del 17 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora **Wilma Amarilla de Florenciáñez**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir del 17 de abril de 2017, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 17 de mayo de 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____